CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 166

La sesión ordinaria N° 129 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 17 de julio de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Roberto Guerrero y Jorge Toro. Excusaron su asistencia Francisca Dussaillant, Pedro Montt, Lorna Prado y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 129 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

Los consejeros acordaron dejar pendiente la aprobación de las actas de las sesiones de 19 y 26 de junio de 2013, a la espera de las observaciones que puedan plantearse.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta de 10 de julio de 2013, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el acuerdo que resolvió la apelación de la Universidad Bernardo O'Higgins será notificado el día de hoy a la institución y a la Comisión. Dado el interés que hay en los medios de prensa por conocer esta decisión, los consejeros acordaron que, dado que el Consejo comunica públicamente sus Acuerdos, el Presidente realizará declaraciones, si fuera necesario.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que esta semana se realizará una reunión del comité de coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

c) La Secretaria Ejecutiva solicitó que la subcomisión de la convocatoria de proyectos de investigación se reúna la próxima semana para revisar los resultados de la preselección de proyectos de investigación, lo que fue aprobado por los consejeros.

d) La señora Valdés informó que la cuenta del CNED está en trabajo de edición y diseño.

e) En cuanto a los preparativos del seminario internacional de este año, la señora Valdés informó que se ha reunido la subcomisión de consejeros para fijar las líneas de trabajo, y que ha sostenido reuniones con expertos nacionales vinculados al tema de marco de cualificaciones. Informó que, producto de lo conversado en dichas instancias, se ha estimado conveniente acotar el tema a educación superior, complementándolo con una mesa de discusión con representación del mundo de la educación escolar.

Indicó que los expertos internacionales mostrarán dos experiencias diferentes: la experiencia escocesa en que se reordenó lo que existía mediante nuevas descripciones acordadas con los actores del sistema de educación superior, y la sudafricana en que se instaló un marco de cualificaciones de carácter transformador del sistema educacional completo. Agregó que la situación de Chile es intermedia. Indicó que está pendiente una reunión con el rector de Inacap, y con los ministerios del Trabajo y de Economía, para conocer su experiencia en este tema.

f) En relación con la Universidad del Mar, la Secretaria Ejecutiva informó haber suscrito el convenio de colaboración con el Ministerio, para llevar a cabo la examinación de titulación de los alumnos de la institución, programándose una más acotada en noviembre y otra general a fin de año. Agregó que se están realizando reuniones semanales con el equipo encargado del cierre del Ministerio de Educación, a cargo del señor Felipe Santa María, dependiente de la Subsecretaría de Educación.

Agregó que el CNED tiene un banner en su página web en el que publica la información para los alumnos, cumpliendo con ello uno de los compromisos asumidos en el convenio de colaboración.

g) La señora Valdés informó que se presentó el presupuesto a la DIPRES, en los términos de años anteriores, añadiendo únicamente un monto para desarrollar la examinación de la Universidad del Mar.

h) La Secretaria Ejecutiva informó que se recibió la presentación de la Metodología de Ordenación de Establecimientos, y que se encuentra disponible en el repositorio y también impresa. Informó que los consultores nacionales ya están evaluando, y que la propuesta está en traducción para enviarla a los consultores extranjeros.

Además, propuso diseñar un plan de trabajo para la Metodología en varias etapas, de manera de proveer información para el análisis en forma gradual y que insume progresivamente la opinión del Consejo. Esta forma fue aprobada por el Consejo, el que encargó que se presente una propuesta en una próxima sesión.

Los consejeros solicitaron incluir una breve reseña del currículum de los evaluadores en la minuta, que indique la experiencia y no sólo la formación académica.

i) La señora Valdés dio cuenta de la respuesta del Ministerio de Educación a la solicitud del Consejo de ampliar los plazos para revisar las propuestas referidas a educación escolar, informando que dicha Secretaría estima que el trabajo del CNED ha sido correcto en el tiempo que se le asigna para ello, por lo que no es necesario modificar la ley en ese sentido.

3. Centro de Formación Técnica Magnos.
Evaluación de acciones Acuerdo N°102/2012.

El Consejo revisó el Acuerdo N° 102/2012, de 19 de diciembre de 2012, que dispuso no certificar la autonomía institucional y prorrogar el licenciamiento por dos años, así como un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por el Centro de Formación Técnica Magnos, la respuesta de la institución, el informe de los pares que evaluaron la respuesta, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión (punto 3).

La Secretaria Ejecutiva informó que corresponde evaluar en esta sesión 4 de las 7 acciones dispuestas por el Consejo en esa oportunidad: desarrollar mecanismos para el reconocimiento de conductas de entrada de los alumnos e implementar acciones remediales, uniformar procesos de atención a estudiantes para ambas sedes, desarrollar mecanismos formales y sistemáticos para la apertura y cierre de carreras y establecer en el "Plan Anual de Capacitación" la detección de necesidades a través de un proceso periódico, formalizado y conocido por toda la comunidad, priorizando la realización de actividades en función de necesidades estratégicas. Informó que la institución solicitó postergar la respuesta de las demás acciones –referidas a la actualización del programa general de desarrollo 2011-2016, explicitación de mecanismos de financiamiento y desarrollo de mecanismos de autoevaluación-, por lo que no se incluyen en la presente evaluación.

Luego de la síntesis de la Secretaria Ejecutiva, el Consejo estimó que la institución no había respondido satisfactoriamente las acciones referidas a las acciones remediales, a los mecanismos de financiamiento y a procedimientos para apertura y cierre de carreras, por lo que acordó calificarlas como no cumplidas y transmitir las observaciones relativas a éstas, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus carreras.

En relación con la acción referida al Plan Anual de Capacitación, el Consejo acordó postergar el pronunciamiento referido a esa acción y evaluarla nuevamente junto con la

respuesta a las acciones pendientes, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis.

4. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile.
Visita de verificación integral y de evaluación de una acción previamente observada.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción de la institución e indicó que la tercera visita de verificación integral efectuada en mayo de 2013 al Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile, tuvo por finalidad evaluar el avance del proyecto institucional, en conformidad con los criterios de evaluación del Consejo y el grado de cumplimiento de una acción previamente observada, correspondiente al ciclo anterior de verificación.

Enseguida, y conforme a la síntesis realizada por la Secretaria Ejecutiva, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 3). Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional la claridad en la misión y fines institucionales, que son conocidos por los distintos estamentos; el sello institucional; la aprobación de los nuevos estatutos en el Ministerio de Educación; compromiso del cuerpo directivo y docente; coherencia del modelo de enseñanza con el perfil de la carrera; la vinculación con el sector productivo afín y la implementación de medidas para aumentar la matrícula, entre otros aspectos.

Asimismo, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas a la insuficiencia del plan de desarrollo, a falta de formalización de las comunicaciones internas, procesos de evaluación docente son incipientes, instalación efectiva de la dirección de asuntos estudiantiles, falta de plan de infraestructura y de una política de perfeccionamiento docente, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre el informe de estado de avance del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener en torno a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos, referidas a la revisión y reformulación del Plan General de Desarrollo, revisar y redefinir canales de comunicación institucionales, desarrollar plan de trabajo para la dirección de asuntos estudiantiles, definir un plan de perfeccionamiento docente y realizar un plan de inversiones consistente con el PGD, entre otras.

Luego de analizar los antecedentes relativos a la evaluación de la acción cuyo cumplimiento está pendiente –referida a la incorporación en el plan de mejoramiento de infraestructura aspectos referidos a la calidad de los espacios de estar de los estudiantes-, el Consejo estimó que la institución no había dado respuesta satisfactoria, por lo que acordó calificarla como no cumplida e incluir los requerimientos de esta acción en una

nueva acción referida a la formulación de un plan más integral de inversión en infraestructura.

5. Metodología de Ordenación de Establecimientos.
Exposición invitados de la Agencia Calidad de la Educación Escolar.

Asisten a esta parte de la sesión, el señor Sebastián Izquierdo, Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación y el señor Alvaro Espinoza, profesional del área de estudios de esa entidad, con el fin de exponer los aspectos principales de la Metodología de Ordenación de Establecimientos.

Luego de agradecer la invitación del Consejo, el señor Izquierdo realizó una breve reseña del trabajo que ha desarrollado la Agencia durante sus 10 meses de funcionamiento y de los componentes y principales funciones del sistema de aseguramiento de la calidad, en conformidad con una presentación anexa a esta acta. Asimismo, se refirió a la justificación y fundamentos de la propuesta y al proceso para aprobar la Metodología. Explicó que el trabajo fue validado por expertos y detalló las etapas que considera la construcción de un índice y luego la corrección según características de los alumnos.

Enseguida, los consejeros plantearon que, por una parte, la metodología da gran importancia a los indicadores de resultados de aprendizaje, para luego aplicar correcciones por factores socioeconómicos. Consultaron en qué medida esa metodología perpetúa las diferencias, pues mejora, mediante una corrección estadística, la categoría de establecimientos de contexto más vulnerable –haciéndolos aprobar "por secretaría"-, lo que puede implicar que no se implementen las acciones necesarias para su mejoramiento, pues dichos apoyos están enfocados a los establecimientos categorizados en los niveles inferiores. Asimismo, manifestaron su inquietud respecto a los establecimientos, que no enseñan igual, y eso no se reconocería en esta ordenación.

Al respecto, el señor Izquierdo explicó que la ley explicita los supuestos sobre los que se construye la metodología, estableciendo que los estándares de aprendizaje deben ponderarse, al menos, en un 67%; en tanto los otros indicadores de calidad se distribuyen en el 33% restante. Agregó que, en la segunda etapa de corrección por características de los alumnos, esa ponderación baja porque se agrega el tercer paquete de indicadores, por lo que se matiza el impacto de los estándares de aprendizaje. Agregó que la ley exige la corrección por características de los alumnos, pero que, a medida que se avance en las ordenaciones y se logre mayor equidad, es posible eliminar esta corrección, lo que resolvería la inquietud del Consejo. Explicó que la clasificación se enfoca en el esfuerzo de los establecimientos por mejorar y cómo orientarlos para la mejora.

Los representantes de la Agencia explicaron que la Metodología, en su cuarta etapa, propone un método que evita sobre-corrección del contexto, estableciendo resguardos para que no ocurra, esto es, que no se clasifique como bueno a un establecimiento que, en otro contexto, no es suficiente.

Consultado respecto del concepto de vulnerabilidad usado en la Metodología, el señor Izquierdo indicó que está asociado a vulnerabilidad económica, pues se construye sobre la base de la ficha de protección social, pero se complementa con otros criterios, como escolaridad de la madre, ruralidad, etc.

Consultado sobre la finalidad de la ordenación, el señor Izquierdo indicó que se aspira a tener una educación de calidad para todos, medida de manera integral, a través de una medición justa y técnicamente robusta.

Los consejeros plantearon que la ordenación incluye establecimientos de naturaleza diferente –municipal, particular pagado/subvencionado y particular pagado-, lo que conlleva alumnos que aprenden distinto atendido su capital social y familiar, por lo que es deseable que las mediciones valoren el aporte de los profesores. Al respecto, los representantes de la Agencia manifestaron que la Metodología no tiene sesgo y no busca favorecer a establecimientos de dependencias determinadas, pues se centra en resultados; en tanto la revisión de procesos es abordada en las visitas de evaluación, que constituyen una instancia valiosísima en que se entregan las orientaciones para la mejora.

En cuanto al rol de profesores, el señor Izquierdo indicó que si bien la evaluación de desempeño de los profesores la realiza el CPEIP, la Agencia reconoce la importancia del aula en la mejora de la calidad, por lo que, en la cuarta etapa, se realizan visitas a los establecimientos cuyo foco es observar el trabajo en aula, con el propósito de ver cómo se dan los ambientes de aprendizaje. Indicó que se han hecho visitas, principalmente, en Santiago, pero también en regiones. Aclaró que los expertos que visitan los establecimientos son expertos provenientes de universidades y profesores de aula.

Los consejeros consultaron el sentido de la ordenación, si es que se mide el efecto escuela con el objeto de acompañar en la mejora o si apunta a la sanción por mal desempeño. Plantearon que la finalidad es responsabilizar a los establecimientos en la manera en que se cumplen los Objetivos de Aprendizaje e identificar necesidades de apoyo, y no para cerrar establecimientos, pues se podría incluso responsabilizar al Estado si los establecimientos más desatendidos resultan ser los municipalizados. Destacaron la necesidad de implementar medidas para evitar el cierre de establecimientos, pues podría dejarse sin acceso a la educación a niños de sectores más desamparados.

Los representantes de la Agencia indicaron que la ordenación es una herramienta que responsabiliza a los establecimientos por sus propios resultados, pudiendo cerrar en la categoría más deficiente pero, a la vez, detectar buenas prácticas en la mejor categoría, que pudieran difundirse a los demás establecimientos.

Enseguida, los representantes de la Agencia agradecieron la invitación y se retiraron de la sesión.

6. Varios.

Los consejeros comentaron y valoraron positivamente la comparecencia conjunta de la CNA con la institución apelante a la sesión del Consejo, ya que permite escuchar directamente a las partes, resguardando la transparencia del proceso y la posibilidad de ambos de aclarar puntos dudosos que se generen durante la discusión, por lo que acordaron mantener el procedimiento, y modificar el orden en que participan ambas partes, escuchando primero a la institución y luego a la Comisión. Encomendaron a la Secretaria Ejecutiva modificar la circular respectiva.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 129 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 24 de julio de 2013, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación